

Bases legales del sorteo REBAJAS 2021

OBJETO DEL CONCURSO Y FECHAS

El objetivo del concurso es promocionar el centro comercial durante la campaña de rebajas. Para ello, se sortearán 2 tarjetas regalo por valor de 50 €, una en Pull&Bear y otra en H&M, en las páginas de Facebook e Instagram de Alzamora. **Se podrá participar del lunes 25 al domingo 31 de enero de 2021.**

DINÁMICA DEL CONCURSO

Podrás participar, indistintamente, desde Facebook o Instagram, cuantas veces lo desees.

Facebook

- Publica un comentario en la publicación del sorteo mencionando las cuentas de otras 2 personas.

Instagram

- Sigue la cuenta de @almazoraalcoy y publica un comentario en la publicación del sorteo mencionando las cuentas de otras 2 personas.

El sorteo se realizará a través de easypromos.com

- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a compartir en sus redes sociales y página web los comentarios publicados por los participantes del concurso que crea oportunos para promoverlo.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que los premios queden desiertos, en el caso de que no se cumplan los requisitos citados en las bases.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que los premios queden desiertos en el caso de que no se registre un mínimo de 10 participantes válidos.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a descalificar y dar por no válidas aquellas participaciones en las que se detecten prácticas fraudulentas.

BASES DEL CONCURSO

- La participación es individual.
- Participan en el sorteo todas las personas que sigan la dinámica anteriormente mencionada a través de la publicación del sorteo.

- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a modificar las bases del concurso cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.
- El concurso comenzará el lunes 25 y finalizará el domingo 31 de enero de 2021.
- La **comunicación de los ganadores** se hará pública en las redes sociales y la web del centro comercial Alzamora durante los días siguientes a la finalización del sorteo.

PREMIOS

- Entre todas las personas que participen de forma correcta en los sorteos, se escogerán 2 ganadores que obtendrán, uno de los siguientes vales:
 - 1 vale de 50 € para gastar en Pull&Bear.
 - 1 vale de 50 € para gastar en H&M.
- **La comunicación de los ganadores se hará el lunes 1 de febrero.** El ganador recogerá el premio en el Centro Comercial Alzamora mostrando su DNI, a partir del **4 de febrero, en horario de gerencia del centro comercial.**
- El ganador debe confirmar por email o redes sociales la aceptación del premio y enviar su número de DNI y datos de contacto **antes del miércoles 3 de febrero a las 18:00 h.** Para ello, personal del centro contactará con ellos a través de su página de Facebook o Instagram y les solicitará sus datos de contacto.

RESPONSABILIDADES

El CENTRO COMERCIAL ALZAMORA queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad:

- A partir del momento en el que los ganadores acepten el premio, no podrán emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.
- Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El CENTRO COMERCIAL ALZAMORA se reserva el derecho a:

- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la subasta cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- Aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) le informamos que los datos personales de los ganadores (identidad, procedencia y correo electrónico) serán incorporados a una Bases de Datos titularidad y responsabilidad de CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L., cuya finalidad es la gestión del sorteo así como el mantenimiento de relaciones comerciales. Identidad (en adelante CENTRO COMERCIAL ALZAMORA) con CIF: _B66924580, dirección postal: Calle Fernando el Santo, 15, 2º, 28010 Madrid - España, teléfono 34 966 526 480. Sus datos se conservarán hasta que no solicite la supresión de los mismos, y una vez suprimidos podrán conservar por el periodo que se establezca legalmente a disposición la administración pública, jueces y tribunales, para la atención y defensa de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos de personas físicas por parte de CENTRO COMERCIAL ALZAMORA podrá dirigirse a dirección de correo electrónico protecciondatos@eurofundgroup.com. Usted tiene reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de los datos facilitados que podrá ejercitar mediante el envío de una petición escrita, adjuntando un documento que acredite su identidad, a Calle Fernando el Santo, 15, 2º, 28010 Madrid – España- CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, Dpto. Legal, o por correo electrónico a la dirección protecciondatos@eurofundgroup.com. De igual modo le informamos que tiene el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento datos por parte de CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, consiente expresamente a la fijación de la imagen de los ganadores en fotografías y/o grabaciones audiovisuales sin generar derecho a retribución alguna, para ser utilizada por CENTRO COMERCIAL ALZAMORA sin límite temporal o territorial en cualquier medio de exhibición y/o difusión presencial, físico, editorial, así como por redes telemáticas e Internet, en cualquier formato tangible o intangible, electrónico y/o digital, para la promoción de la campaña de rebajas del Centro Comercial

Alzamora.

Alzamora*